

SEN. OLGA MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Por este conducto con fundamento en lo previsto en los artículos 18 Apartado A, fracción VI y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León; 1 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con las instrucciones giradas por el Secretario General de Gobierno del Estado, me permito dar contestación al **Oficio No.CP2R3A.-1991.18**, con el que se comunica el **Punto de Acuerdo** aprobado por el H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada en fecha 25 de agosto del presente año, mismo que contiene atento exhorto al tenor siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes:

- a) Instruya se realicen investigaciones exhaustivas dirigidas a perseguir los delitos del orden federal relacionados con casos de abuso sexual o explotación sexual infantil cometidos en escuelas.*
- b) Implemente estrategias de coordinación con sus homólogas de las entidades federativas para investigar casos relacionados, y de ser necesario, ejerza la facultad de atracción para investigar y perseguir todos estos delitos.*
- c) Se coordine con las autoridades educativas federales y locales para realizar las investigaciones relativas a las que haya lugar.*
- d) En dichas investigaciones se garantice el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, respeto a los derechos humanos, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez, debida diligencia y especialidad.*
- e) Con absoluto respeto a su autonomía, envíe a esta Soberanía, un informe sobre las actividades implementadas." (Sic)*

En este sentido me permito informar que el Gobierno del Estado de Nuevo León tiene entre sus objetivos, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.

